
Fe de erratas

En el ensayo *Las feministas en campaña: La primera mitad del siglo xx*, de Gabriela Cano, publicado en el núm. 4 de *debate feminista*, en la pág. 288 dice:

Con entusiasmo y convicción, en junio de 1937, en Michoacán, Refugio Garda hizo campaña como candidata a diputada federal del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. Por su parte, el FUPDM decidió levantar la huelga a los once días de haberla iniciado, aun sin ver resulta su demanda, teniendo solamente el compromiso público del Ejecutivo de tomar las medidas necesarias para alcanzar la igualdad política para las mujeres.

Debe decir:

Con entusiasmo y convicción, en junio de 1937, en Michoacán, Refugio García hizo campaña como candidata a diputada federal del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. Por su parte, en Guanajuato, postulada por el PNR y con el apoyo del FUPDM, Soledad Orozco se lanzó a las elecciones constitucionales. Ambas candidatas obtuvieron mayoría de votos en sus respectivos distritos electorales, pero como era previsible, ninguna de las dos pudo ocupar en el Congreso de la Unión la representación legítimamente obtenida. El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados a ambas les negó el reconocimiento legal. De esta manera, Cuca García y Chole Orozco corrieron con la misma suerte que sus antecesoras Hermilia Galindo y Elvia Carrillo Puerto a quienes años antes también se les había cerrado el acceso a la cámara baja, a pesar de haber sido favorecidas por los votantes.

Ni el Frente, ni las propias candidatas estaban dispuestas a aceptar sin más el dictamen negativo del Colegio Electoral. Refugio y Soledad contaban con el respaldo de un movimiento de mujeres fortalecido y unificado en tomo a un programa político con reivindicaciones feministas populares y que, además, había logrado concretar alianzas con otras fuerzas. Apoyándose en el movimiento popular, el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer impulsó la defensa del legítimo triunfo de Refugio Garda y de Soledad Orozco. Empleando una arma tradicional de las sufragistas norteamericanas e inglesas, militantes del FUPDM hicieron una huelga de hambre frente a la residencia presidencial de los Pinos.

Era muy remota la posibilidad de que la Cámara de Diputados cediera ante la presión de la huelga de hambre y modificara el dictamen del Colegio Electoral. Consciente de esta realidad, el FUPDM decidió levantar la huelga a los once días de haberla iniciado, aun sin ver resuelta su demanda, teniendo solamente el compromiso público del Ejecutivo de tomar las medidas necesarias para alcanzar la igualdad política para las mujeres.